



Despacho comisorio 0011  
Comitente: Juzgado Primero Civil del Circuito de Melgar  
Ejecutivo a continuación del ordinario laboral 73-449-31-03-001-2014-00206-00  
Radicado Juzgado 73226-4089-001-2023-00011  
Demandante: RAIMUNDO TRUJILLO SALCEDO  
Demandado: AGRICOLA SAN ANDRES LTDA EN LIQUIDACION

SECRETARIA. – JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL CON FUNCION DE CONOCIMIENTO DE CUNDAY TOLIMA, NOVIEMBRE VEINTINUEVE (29) DE DOS MIL VEINTITRES (2023). Se deja constancia que el 24 de noviembre/2023 se recibió del Juzgado Primero Civil del Circuito de Melgar el despacho comisorio de la referencia, comisionando para secuestrar el inmueble identificado con matrícula No. 366-187 de la oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Melgar de propiedad de AGRICOLA SAN ANDRES LTDA EN LIQUIDACION, indicando que anexa el Certificado de Libertad dicho bien, sin que en el se adjuntara. Así mismo a folio 3 se encuentra memorial suscrito por el apoderado de la parte actora aclarando al Juzgado comitente que el inmueble 366-187 es de propiedad de AGROPECUARIA PAMANCHE S.A. EN LIQUIDACION, igualmente aclara que el predio de AGRICOLA SAN ANDRES LTDA EN LIQUIDACION es el 366-3092, ubicado en el municipio de Melgar.

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL CON  
FUNCION DE CONOCIMIENTO

Cunday Tolima, veintinueve (29) de noviembre de dos mil veintitrés (2023).

De acuerdo a la constancia secretarial que antecede, ofíciase al comitente para que se sirva aclarar cual es el bien inmueble a secuestrar, dejando a disposición copia del certificado de libertad y tradición del mismo y del auto que dispone la comisión.

Notifíquese y Cúmplase.

  
FLOR YOLANDA RODRIGUEZ HERNANDEZ  
Juez

fyh/glrt